

 FICHA TÉCNICA

Erección de acero en la construcción: requisitos para personas competentes

División 3, Subdivisión R



Departamento de Servicios
para Consumidores y Negocios

¿Quién puede ser una persona competente para la erección de acero?

Una persona competente para la erección de acero es alguien designado por el empleador que es capaz de identificar los peligros existentes y predecibles en entornos o condiciones laborales insalubres, peligrosos o riesgosos para los empleados, y que tiene la autoridad para tomar medidas correctivas inmediatas para eliminar dichas condiciones. Las responsabilidades de la persona competente pueden compartirse con más de una persona en el sitio de trabajo, siempre y cuando cada una comprenda sus funciones respectivas y las reglas de erección de acero de Oregon OSHA.

Para la erección de acero en Oregon, se considera que una persona competente es alguien con habilidades equivalentes a las de una "persona capacitada" para identificar los peligros existentes en el lugar de trabajo. Esto significa que una persona competente no necesita tener un título, un certificado o una posición profesional reconocida, pero debe tener el conocimiento y la experiencia necesarios para haber demostrado con éxito su capacidad para resolver o solucionar problemas relacionados con el tema, trabajo o proyecto.

Las siguientes reglas de la División 3, Subdivisión R se aplican a las personas competentes para la erección de acero:

Plan de erección específico del sitio

437-003-0752(2)(b) Solo se permite que los empleados se suban a cargas suspendidas cuando una persona competente haya determinado que es la forma más segura de realizar una tarea específica o que no hay otra manera de llevar a cabo el trabajo.

Elevación y aparejos

1926.753(c)(1)(i), (ii), y (iii) Una persona competente debe inspeccionar visualmente las grúas utilizadas en las actividades de erección de acero en busca de deficiencias antes de cada turno laboral. Si se identifica alguna deficiencia, la persona competente debe determinar de inmediato si esta supone un peligro. Se debe retirar el equipo del servicio si la persona competente determina que existe un peligro.

La División 3/CC, Grúas y derricks en la construcción, también cuenta con requisitos de inspección previa al turno laboral para las grúas. En las obras de construcción con múltiples empleadores donde la grúa o el equipo



de elevación no son propiedad de la persona a cargo de la erección del acero o no son controladas por ella, la persona a cargo de la erección del acero puede confiar en la inspección previa al turno laboral realizada por el operador del propietario de la grúa o por la persona



competente designada. No obstante, la persona a cargo de la erección del acero aún tiene la responsabilidad de verificar que la inspección previa al turno laboral se haya realizado antes del inicio del trabajo en cada turno.

Ensamblaje de acero estructural

1926.754(d)(1) y (3) Cuando una persona competente lo considere necesario, deberá instalarse un equipo de aplomado junto con el proceso de erección de acero para garantizar la estabilidad de la estructura. El equipo solo debe retirarse con la aprobación de una persona competente.

Anclaje de columnas

1926.755(a)(4) Una persona competente debe evaluar todas las columnas para determinar si es necesario realizar el arriostramiento o apuntalamiento y, de ser así, llevarlos a cabo.

Vigas y columnas

1926.756(a)(1) y (2) Durante la colocación final de los miembros estructurales con alma sólida, no se debe liberar la carga de la línea de elevación hasta que los miembros estén asegurados con, al menos, dos pernos por conexión; estos deben ser del mismo tamaño y resistencia que los que indican los planos de erección. Una persona competente debe determinar si más de dos pernos son necesarios para garantizar la estabilidad de los miembros en voladizo, de ser así, se deben colocar pernos adicionales.

Pautas para establecer un plan de erección específico del sitio

Apéndice A, (c)(8) Al desarrollar un plan de erección específico del sitio, una persona a cargo de la erección del acero debe identificar a las personas competentes y capacitadas que participarán en el proyecto.

Criterios y prácticas de los sistemas de protección contra caídas

Apéndice G, (c)(4) Las redes de seguridad utilizadas para la protección contra caídas deben someterse a pruebas de caídas luego de su instalación, a menos que una persona competente certifique por escrito que la red cumple con los requisitos para las redes de seguridad establecidos en la División 3, Subdivisión M (Protección contra caídas).

Apéndice G, (d)(19) Los sistemas personales de detención de caídas y los componentes sujetos a un impacto se deben retirar de inmediato del servicio y no se deben utilizar hasta que una persona competente los inspeccione y determine que no están dañados y que pueden volver a utilizarse.

La siguiente regla de la División 3, Subdivisión C, se aplica a todos los empleadores de la construcción:

Responsabilidades en la prevención de accidentes

1926.20(b) Las personas competentes designadas por el empleador deben llevar a cabo inspecciones frecuentes y periódicas de los sitios de trabajo, los materiales y los equipos.



Oregon OSHA

Trabajadores

Su empleador no puede tomar represalias en su contra por informar una violación o preocupación por la salud y seguridad en el lugar de trabajo. Para obtener más información sobre sus derechos visite Oregon OSHA.

La sección técnica de Oregon OSHA elaboró esta ficha técnica para destacar los programas y las reglas de salud y seguridad. La información pretende complementar las reglas y proporcionar las mejores prácticas a los empleadores.